## Subsecretaría de Telecomunicaciones

Telecomunicaciones con sentido ciudadano

ORD.: N° 6299 /GN° 264/

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública

AN002T0001118, de 17.05.2017.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO,

n7 JUN. 2017

DE: RODRIGO RAMÍREZ PINO

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. ALBERTO ARELLANO

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: "Dentro del marco de una investigación periodística relacionada con transparencia y probidad dentro de los servicios públicos, en relación con los partidos políticos, requerimos copia de los documentos que dan sustento mes a mes a los pagos realizados a la consejal PPD sra Patricia Hidalgo, contratada durante la administración del sr Pedro Huir, contratación a honorarios que a la cual se ha dado continuidad durante la actual administración, para lo cual además requerimos conocer cuáles son las distintas labores y productos asociados que mes a mes realiza la mencionada consejal para esa subsecretaria. y su relación con ambos subsecretarios mencionados (Huichalaf y Ramírez) considerando que los tres son militantes del mismo partido político." (SIC).

Respecto de lo consultado se adjuntan los siguientes

## antecedentes:

- Decreto TRA Nº 287/191/2016, de 20 de julio de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba el contrato a honorarios a suma alzada suscrito entre esta Subsecretaría y doña Patricia Carolina Hidalgo Jeldes, con fecha 01 de junio de 2016.

- Formularios G-21, que dan cuenta de las actividades ejecutadas por la contratada durante el año 2016.

- Decreto TRA Nº 287/69/2017, de 07 de febrero de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba el contrato a honorarios a suma alzada suscrito entre esta Subsecretaría y doña Patricia Carolina Hidalgo Jeldes, con fecha 01 de enero de 2017.
- Formularios G-21 que dan cuenta de las actividades ejecutadas por la contratada a mayo 2017.

Sin perjuicio de la entrega de la información solicitada, cabe advertir que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en relación a la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada y en virtud del Principio de la Divisibilidad consignado en el artículo 11 letra e) de la Ley N° 20.285 se procede omitir la entrega de nombres, domicilios, RUT, así como otros datos personales.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otroparticular, le saluda atentamente,

RODRIGO RATIREZ PINO

Subsecretario de Telecomunicaciones

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

Amunategui Nº 138 Destinatario:
Sartiago, Chile - Destinatario:
Tel +56 2 25 88 8 6 0 binete Subtel
oirs: @subtel gob t Correction de Partes
800 131313

Gobierno de Chile